

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE COMPLEMENTOS DE PIENSOS COMPUESTOS S.A.

1. ACEPTACION

- 1.1. Las presentes "**Condiciones Generales de Venta**" (en adelante **CGV**) serán de aplicación siempre y cuando expresamente no se indique lo contrario ni se reflejen condiciones específicas en las ofertas o documentos de venta realizados por Complementos de Piensos Compuestos S.A. y/o las empresas del grupo, caso de existir, que contradigan lo expuesto en las presentes CGV.
Complementos de Piensos Compuestos S.A. con CIF ES-A31.078.470 se encuentra registrada en Carretera Adiós S/N, 31.153 Enériz-Navarra, ESPAÑA (en adelante, **LA EMPRESA, EL FABRICANTE o EL VENDEDOR**).
- 1.2. Los términos y condiciones específicos acordados para una determinada operación no representarán compromiso alguno para LA EMPRESA en futuras operaciones, sean cuales fueren. El envío de una orden de compra o pedido al VENDEDOR, la recepción de las mercancías suministradas por el fabricante, cualquier pago por adelantado realizado por el cliente de acuerdo a las normas generales o específicas implica expresa aceptación de la totalidad de las presentes CGV, salvo que los términos específicos de venta acordados por el vendedor y cliente, basándose en una negociación de caso por caso, prevalezcan.

2. TERMINOS

- (a) "Producto/s" hace referencia a cuantas referencias fabrique o comercialice, así como cualquier otro producto relacionado, diseñado, desarrollado, fabricado, comercializado y/o etiquetado por LA EMPRESA.
- (b) "Cliente" quiere decir cualquiera que adquiera Producto(s) para su propio uso y en ningún caso para su posterior comercialización o reventa.
- (c) "Distribuidor" se refiere a una empresa o entidad que adquiere producto(s) para su comercialización o reventa.
- (d) "Derechos de Propiedad Intelectual" hace referencia e incluye todo lo relacionado con los derechos de propiedad e incluso no se limita a estos, amparando del mismo modo, know-how, software, marcas comerciales, eslóganes publicitarios, traducciones, modelos de utilidad, nombres comerciales, nombres de dominios, diseños y modelos, así como cualquier solicitud de copyright y cualquier otro derecho relacionado, información reservada o confidencial relacionada con el Producto(s).
- (e) "Usuario" hace referencia a la persona que voluntariamente facilita sus datos personales en los formularios contenidos en los sitios web de la EMPRESA.

3. OFERTAS

Excepto en el caso expreso en que se detallen unas condiciones especiales para una oferta en concreto, las ofertas de la EMPRESA, serán válidas por un período de un mes desde la fecha en que se comunican al CLIENTE/DISTRIBUIDOR, tras dicho período desaparece la obligación de la EMPRESA.

4. INTERRUPCION DEL SUMINISTRO/ROTURA DE STOCK

La EMPRESA está en el derecho, en cualquier momento y sin previo aviso, de interrumpir la producción, venta o distribución de cualquiera de sus productos, de modificar o adaptar el

diseño o formulación, lo cual puede llevar consigo modificar su servicio, garantía y/o cualquier otra política de empresa.

5. PRECIOS

5.1. Salvo cualquier otra condición preestablecida por escrito, los precios definidos en la Tarifa de la EMPRESA y las ofertas realizadas se expresarán en la divisa EURO (EUR) y se considerarán a priori bajo la condición Franco Fábrica (para pedidos nacionales) o bien EXWORKS (EXW) Enériz-Navarra-España (para pedidos internacionales) según el condicionado de Incoterms[®] 2010, excluyéndose el IVA, así como cualquier otro impuesto o tasa de aplicación no reflejados expresamente en la oferta.

5.2. La EMPRESA está autorizado a modificar, sin previo aviso, los precios de su Tarifa, por lo que el CLIENTE entiende que deberá solicitar oferta por escrito de cada pedido.

5.3. Cada nueva Tarifa/lista de precios facilitada por la EMPRESA reemplaza y anula cualquier tarifa anterior a partir de la fecha de su entrada en vigor. La lista de precios será la vigente en el momento de realizar un pedido.

6. PAGO

6.1. Salvo que esté expresamente reflejado y acordado por escrito en documento aparte, las condiciones serán de pago por adelantado del importe íntegro del pedido. En el caso de que sea factible establecer condiciones más ventajosas para el CLIENTE/DISTRIBUIDOR, cualquier retraso en el pago se incrementará con los intereses de demora de aplicación que estén publicadas por el ente que tiene atribuida tal potestad.

6.2. Cualquier gasto derivado del cobro o intento de cobro realizado por la EMPRESA con el fin de recuperar saldos pendientes, serán repercutidos y cobrados directamente al CLIENTE/DISTRIBUIDOR.

7. RESERVA DE DOMINIO

La EMPRESA mantendrá la “Reserva de Dominio” sobre los Producto/s hasta recibir el pago íntegro y completo de la oferta aceptada por el CLIENTE/DISTRIBUIDOR y del mismo modo La EMPRESA está autorizado a ejercer cuantas acciones legales considere oportuna en defensa de sus derechos, incluso si el CLIENTE/DISTRIBUIDOR ha llevado a cabo un reproceso de dichos productos o si se encuentran en poder de un tercero.

8. PEDIDOS, ORDENES DE COMPRA

8.1. Cada pedido/orden de compra será remitida al VENDEDOR por escrito, preferentemente por correo electrónico o fax.

La EMPRESA preparará una factura proforma, la cual deberá firmarse y sellarse en señal de aceptación por parte del CLIENTE/DISTRIBUIDOR y remitida al VENDEDOR.

8.2. La EMPRESA puede rechazar o cancelar cualquier pedido en trámite, cuando existan pagos pendientes vencidos por parte del CLIENTE/DISTRIBUIDOR.

8.3. Los pedidos no podrán ser cancelados por el CLIENTE/DISTRIBUIDOR tras haber realizado la carga y/o envío de los Productos/s. Del mismo modo no podrán cancelarse si se trata de producto/s realizado ex profeso para el CLIENTE/DISTRIBUIDOR, ni tampoco si la EMPRESA ha comenzado a aprovisionarse de la materia prima precisa para dicha producción o si el proceso productivo en sí ha comenzado.

9. ENTREGA

9.1. Excepto que exista acuerdo expreso, las condiciones de entrega serán las dispuestas bajo la condición **EXW**-ExWorks, Enériz, NAVARRA -España- (Incoterms® 2010). En el caso que el CLIENTE/DISTRIBUIDOR esté interesado en otras condiciones de entrega, este deberá informar al momento de realizar el pedido de cara a que la EMPRESA facilite una nueva oferta con las condiciones solicitadas.

9.2. El tiempo de entrega de los Producto/s será aquel reflejado en la oferta de la EMPRESA, y comenzará a contar a partir del día siguiente en que se reciba el pago por adelantado realizado por el CLIENTE/DISTRIBUIDOR o en su defecto la notificación de apertura de la Carta de Crédito (L/C) por el importe íntegro de la oferta reseñada, una vez dicha confirmación SWIFT sea recibida por la EMPRESA; en el caso que la EMPRESA facilite otras condiciones más ventajosas, al día siguiente de recibir el pago por adelantado de la cantidad acordada con la EMPRESA.

9.3. Bajo ninguna circunstancia la EMPRESA será responsable por cualquier retraso en la entrega de los Producto/s debido a retrasos o fallos por parte del transportista o de terceras partes.

9.4. Cualquier plazo de entrega expresado en días hace referencia a días laborables de acuerdo con el calendario laboral vigente en Navarra (España).

9.5. La EMPRESA comunicará al CLIENTE/DISTRIBUIDOR tan pronto como sea posible, cualquier incidencia o circunstancia bajo su responsabilidad en lo referente a los plazos de entrega acordados, reflejando las razones del retraso, lo que no dará en ningún caso derecho al CLIENTE/DISTRIBUIDOR a cancelar el pedido o a reclamar por cualquier concepto algún tipo de compensación.

9.6. Excepto si se excluye expresamente por los términos específicos y condiciones de las presentes CGV, los embarques parciales se consideran admitidos y con un margen de tolerancia de más/menos 5% en las cantidades y valores acordados de acuerdo con los estándares internacionales.

9.7. Se entiende **CONFORME** la mercancía si, transcurridos 7 días naturales tras la entrega efectiva y la transmisión de la posesión al CLIENTE/DISTRIBUIDOR, no se presentase reclamación por vía fehaciente a la EMPRESA.

10. COSTES DE TRANSPORTE

10.1. La condición de venta por defecto se entiende **EXW** Ex-Works (Incoterms® 2010) Enériz-Navarra - ESPAÑA.

Cualquier otra modalidad de transporte de la mercancía deberá previamente ser acordada por escrito y podrá suponer la inclusión de gastos de envío en la factura del Vendedor.

10.2. Los productos entregados por LA EMPRESA no incluyen ningún tipo de seguro relacionado con el transporte; cualquier CLIENTE/DISTRIBUIDOR que desee que el VENDEDOR le facilite dicha cobertura de riesgo deberá notificarlo expresamente por escrito al momento de realizar el pedido o cursar una orden de compra, indicando el tipo de cobertura deseada. El coste del seguro de transporte se repercutirá y facturará al CLIENTE/DISTRIBUIDOR como parte de los costes de transporte

11. TRANSMISION DEL RIESGO

La transmisión del riesgo se realizará de acuerdo con las normas del Incoterm elegido conforme al contrato de compraventa.

12. GARANTIA

Cualquier asunto relacionado con garantías se regirá por la política general de garantías de la EMPRESA, que puede ser solicitada a info@cpcfeed.es

Esta garantía será de aplicación exclusivamente al producto/s suministrados por la EMPRESA para un cliente, excluyéndose de hecho cualquier otra cobertura no referida expresamente.

13. EXENCION DE RESPONSABILIDAD

A pesar de las exenciones de responsabilidad contenidas en el documento de garantía de la EMPRESA, esta garantía no se aplica a las no conformidades, defectos, daños personales o muerte sobrevenida como consecuencia de:

- (a) Artículos o productos no suministrados por la EMPRESA.
- (b) Re envasado, re etiquetado, incluso la modificación, dilución, mezcla o manipulación no autorizada o mal uso.
- (c) Mal uso de acuerdo a las especificaciones del producto/s
- (d) Inadecuado almacenamiento y/o conservación.
- (e) No conformidades y defectos que se demuestre que han sido causados por acciones o negligencia, y que hayan sido cometidas después que el producto/s se haya entregado al primer medio de transporte.
- (f) Daños o alteraciones que sean ajenas al control de LA EMPRESA como las originadas por incidencias en el transporte o acarreo de dicha mercancía, así como situaciones sobrevenidas de la índole de incendios, catástrofes naturales (terremotos, inundaciones, etc.), descargas atmosféricas (tormentas), contaminación medioambiental, etc.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

14.1 El nombre, diseño, logomarca, envases, así como cualquier marca comercial registrada de la EMPRESA son marcas comerciales propiedad de COMPLEMENTOS DE PIENSOS COMPUESTOS S.A.

Nada en estas CGV se interpretará como la concesión de una licencia de distribución al Cliente/Distribuidor o cualquier otro derecho sobre las marcas de la EMPRESA u otros derechos de propiedad intelectual. El Cliente/Distribuidor no está autorizado a copiar, modificar o utilizar la marca registrada sin el consentimiento previo y por escrito de la EMPRESA.

14.2 El CLIENTE/DISTRIBUIDOR se obliga a preservar y guardar la confidencialidad de en cuanto a todos y cada uno de los procesos a los que son sometidos los productos elaborados por la EMPRESA, así como información respecto a sus proveedores, clientes y organigrama laboral por ser propiedad exclusiva de la empresa, por lo que no podrá usarlos, revelarlos y/o hacerlos accesibles a cualquier tercero por medio impreso, electrónico, conferencias, publicidad o cualquier otra forma o medio, ya sea en parte o en su conjunto, la obligación de

confidencialidad será durante la vigencia del contrato y subsistirá aún después de haber concluido la prestación de sus servicios. La violación al presente inciso hará responsable al CLIENTE/DISTRIBUIDOR del pago de los daños y perjuicios ocasionados a la EMPRESA.

14.3 El CLIENTE/DISTRIBUIDOR deberán de abstenerse de incurrir en cualquier acción que pueda impedir la concesión de patentes en trámite o cualquier otro derecho de propiedad intelectual que la EMPRESA haya solicitado.

15. FUERZA MAYOR

Ni la EMPRESA ni el CLIENTE/DISTRIBUIDOR serán responsables de cualquier incumplimiento o retraso en el cumplimiento de las obligaciones reflejadas en este documento debido a circunstancias fuera de su control razonable o que hacen que la relación comercial resulte imposible, incluyendo, pero no limitando a, incendios, tormentas, inundaciones, terremotos, explosiones, accidentes, actos de enemigos públicos o la rebelión, insurrección, motín, revueltas civiles, huelgas u otros conflictos laborales, sabotaje, epidemia, cuarentena, la acción judicial y cualquier otra circunstancia externas. En caso de retraso, las fechas de entrega y el pago se ajustarán debidamente.

16. LEY APLICABLE Y JURISDICCION

16.1 Estas CGV se regirán e interpretarán de acuerdo por las leyes del Reino de España.

16.2 Las partes, renunciando a cualquier otro derecho que puedan tener, aceptan expresamente que:

Cualquier controversia, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas CGV, o en relación con ellas, directa o indirectamente, se someterán a los Juzgados y Tribunales competentes en la Ciudad de Pamplona (España), para que LA EMPRESA, el CLIENTE/DISTRIBUIDOR y los usuarios renuncien a cualquier otro derecho que puedan tener a una jurisdicción diferente.